## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 13 de julio de 2016 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del APE 23.03 "Teatro Principal". (2016080984)

Este Excmo. Ayuntamiento, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de julio de 2016 ha aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación del APE 23.03 "Teatro Principal" tramitado en este Ayuntamiento a instancias de D. Juan Carlos Cotallo de Cáceres en representación de Gestión y Obras Nadir, SL "GESTIONA, SL".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de julio de 2016. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

ANUNCIO de 19 de julio de 2016 sobre incoación de procedimiento para resolver la solicitud de alojamiento interino de la empresa FERPUSER, SL, en el despacho 9 del bloque C del Edificio Embarcadero. (2016080991)

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en funciones de este Ayuntamiento con fecha 19 de julio de 2016 decreta la Incoación de expediente administrativo para resolver la solicitud de alojamiento interino en el despacho 9 del Bloque C del Edificio Embarcadero efectuada por la empresa FERPUSER S.L., de acuerdo con lo establecido en el art. 27 del Reglamento Municipal por el que se regula el régimen organizativo y de funcionamiento interno del Centro del Conocimiento de Cáceres "Aldealab".

Según se dispone en el mismo, esta modalidad de alojamiento se autorizará inicialmente durante un período de seis meses, que se prorrogará automáticamente de forma trimestral, salvo comunicación en contrario por parte del empresario o del Ayuntamiento, sin que en ningún caso pueda exceder la duración total, incluidas las posibles prórrogas, de dos años.

Debe tenerse en cuenta, además que a esta modalidad de alojamiento le será de aplicación, así mismo, el régimen jurídico previsto en el Título IV del Reglamento Municipal, particularmente en sus artículos 50 y 51 (derechos y obligaciones).

Las características del despacho referido son las siguientes:

DESPACHO 9 situado en planta baja. Superficie: 20,38 m² - Usos: despacho/oficina- Linda frente: pasillo - Linda dcha.: D10 - linda izqda..: D8- linda fond: S1

Importe de la Tasa que procedería abonar por el servicio de alojamiento interino de iniciativa empresarial, según la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios a usuarios del Centro: